

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE JULIO DE 2022

No. 890

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se expide la Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México 4
- ◆ Aviso por el que se expide la Convocatoria para la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas del Proyecto del Plan General de Desarrollo y al Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México 12

#### Secretaría de Movilidad

- ◆ Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo del Corredor “División del Norte” 20

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los días inhábiles para efecto de Suspensión de Términos y Plazos de Trámites Administrativos, así como trámites ante su Unidad de Transparencia 60

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Instituto para la Seguridad de las Construcciones**

- ◆ Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Bases Generales para la Contratación de los Corresponsables en Seguridad Estructural de la Ciudad de México y sus Aranceles 61

### **Sistema de Transporte Colectivo**

- ◆ Acuerdo por el que se determina la Suspensión Temporal de Actividades en forma alterna, conforme a las fases de ejecución del Proyecto de Modernización, en las Áreas Comerciales y Espacios Publicitarios, ubicados al interior de las estaciones de la Línea 1, de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. 66

## ALCALDÍAS

### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la Acción Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, para el Ejercicio Fiscal 2022 68

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Curso de Verano 2022” 76
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Manos a la Obra en la Deportiva” para el Ejercicio Fiscal 2022 86
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social “Curso de Verano 2022” Ejercicio Fiscal 2022 95
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social, “Manos a la Obra en la Deportiva” para el Ejercicio Fiscal 2022 97

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con número de registro MEO-091/CAAPS-22-XOCH-A0662FF 99

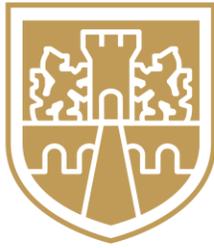
## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### **Fiscalía General de Justicia**

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/23/2022 por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo FGJCDMX/28/2020 por el que se crea el Comité Mixto de Capacitación 115
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/24/2022 por el que se crea el Comité de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 121
- ◆ Aviso FGJCDMX/14/2022 por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores 131

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/001/2022 a DGOIV/LPN/042/2022 148
- ◆ **Aviso** 151



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN IZTACALCO

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ. Alcalde en Iztacalco**, con fundamento en lo establecido en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, 30, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; emito el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL “CURSO DE VERANO 2022” A CARGO DE LA ALCALDIA IZTACALCO EJERCICIO FISCAL 2022**

#### **OBJETIVOS:**

Contribuir al desarrollo de las habilidades sociales y de relación de niños y niñas, por medio de actividades deportivas y recreativas. Promover la convivencia pacífica con los iguales, transmitir, a través del juego, valores de respeto, trabajo en equipo y convivencia pacífica.

Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas y de psicomotricidad en los que los niños puedan disfrutar. Ayudar a desarrollar la creatividad a través de diversas actividades como manualidades, juegos, expresión corporal, etc.

#### **BASES**

**PRIMERA.-** Podrán participar en esta acción social hasta 1000 niños y niñas de 6 a 12 años, que vivan y/o estén inscritos en alguna escuela pública de Iztacalco y hasta 92 hombres y mujeres mayores de 18 años como facilitadores.

#### **SEGUNDA.- REQUISITOS DE ACCESO.**

##### **Para los niños y niñas**

Ser niño o niña de 6 a 12 años;  
Vivir en Iztacalco y/o estar inscritos en alguna escuela pública de Iztacalco.

##### **Para los facilitadores**

**Coordinador deportivo.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios de licenciatura en carreras de Educación Física, Entrenamiento Deportivo o afines a la actividad físico- deportiva, y experiencia en el trabajo deportivo con niños y adolescentes.

**Coordinador operativo.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios de licenciatura y experiencia en el manejo de grupos.

**Profesores.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios terminados o en proceso en las carreras de Educación Física, Entrenamiento Deportivo o afines al Taller que dirigirá en el Curso de Verano.

**Monitores.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con experiencia en el trabajo con niños y adolescentes.

**Apoyo logístico.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX.

**Médicos.** Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con cédula profesional que acredite su ejercicio de la medicina.

Los requisitos de acceso de esta acción social son transparentes, neutrales, apartidistas y congruentes con los objetivos y la población beneficiaria, alineándose a los principios generales de la política social de la Ciudad de México.

#### **TERCERA.- Documentación para entregar para los niños y niñas:**

- Llenar y firmar formato de solicitud de inscripción mismo que se le entregara al momento de realizar esta en la sede de su preferencia.
- Copia de identificación oficial del padre madre o responsable, que haya firmado la solicitud.

- Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses a partir de la fecha de publicación de estas líneas de operación. (En caso de que sea el INE la identificación oficial a presentar y si contiene al frente el domicilio del portador no será necesario entregar comprobante de domicilio).
- CURP del menor

#### **Documentación para entregar para facilitadores:**

- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y cartilla del Servicio Militar Nacional), en caso de que no contenga Clave Única de Registro de Población (CURP), adjuntar copia.
- Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). En caso de que sea el INE la identificación oficial a presentar y si contiene al frente el domicilio del portador no será necesario entregar comprobante de domicilio.
- Copia de comprobante de estudios y Cedula Profesional, en el caso de los Coordinadores (Deportivo y Operativo).
- Formato de solicitud, mismo que se le entregara al momento de entregar su documentación.

**CUARTA.-** La documentación de los niños y niñas se recibirá en la sede en un horario de atención de 10:00 a 15:00 horas el día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La documentación de los facilitadores se recibirá en la sede en un horario de atención de 16:00 a 18:00 horas el día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**QUINTA.-** Los interesados en participar en esta acción social podrán entregar su documentación al día hábil siguiente a publicada la convocatoria de esta acción social en la sede de su preferencia.

Durante la recepción de documentación y entrega del apoyo se observarán medidas sanitarias prevalecientes en la Ciudad de México, uso de cubre bocas y uso de gel anti bacterial

**Esta acción social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción social con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. “los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la acción social , “CURSO DE VERANO 2022” A CARGO DE LA ALCALDIA IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 El cual, tiene su fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. Los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o el trámite para participar en la acción social, “CURSO DE VERANO 2022”. A CARGO DE LA ALCALDIA IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022” Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su conocimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales para la Magdalena Mixhuca es Maximiliano Antonio León. Director de la Magdalena Mixhuca. Para la sede Centro Social y Deportivo “Leandro Valle” es Martha Eugenia Albores Loeza. Directora General de Desarrollo Social. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Oficina de Información Pública ubicada en Avenida Río Churubusco y Calle Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio “B”, planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: [datos.personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos.personales@info.cdmx.org.mx).**

#### **TRANSITORIO**

**Único.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de junio 2022.

(Firma)

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ  
ALCALDE EN IZTACALCO**